

Septiembre del 2017.

Servicios Prestados	Requisitos	Procedimientos
1. Registro de Empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro. Firmada por el representante legal.</li> <li>- Poder de representación del representante legal, registrado.</li> <li>- Recibo de pago para la emisión de la constancia de inscripción.</li> <li>- Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad propietaria de la planta registrada.</li> <li>- Modificaciones registradas a la Constitución de la Sociedad propietaria de la planta.</li> <li>- Contrato de suministro suscrito.</li> <li>- Modificaciones suscritas al contrato de suministro.</li> <li>- Constanza de Operación Comercial emitida por la ENEE.</li> <li>- Contrato de operación suscrito, si aplica</li> <li>- Licencia ambiental.</li> <li>- Acuerdo de Apoyo.</li> <li>- Declaración jurada de la distribución accionaria de la sociedad a la fecha.</li> <li>- Constanza de solvencia de la SAR de cada socio.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la dirección <a href="http://cree.azurewebsites.net">cree.azurewebsites.net</a></li> <li>2. Crear una Cuenta en la plataforma que brinda la dirección web.</li> <li>3. Una vez Ingresando al sistema, se le solicitara información sobre la empresa.</li> <li>4. Posteriormente la información será verificada por personal de la CREE.</li> <li>5. Se notificará mediante correo electrónico fecha y hora en la que se le atenderá en las oficinas de la CREE para el suministro de información física requerida y la entrega de la constancia de registro.</li> </ol>